



100196



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 Las máquinas de costura, tanto industriales como domésticas, de una, dos o mas lanzaderas, rápidas o lentas, son de general aplicación al cosido de los bordes de superficies planas, debido a que la mesa o brazo de apoyo es también plana.

15 En la presente Memoria vá a describirse, de acuerdo con el enunciado, un brazo especial, para costura de tubos, en máquinas de coser, el cual brazo constituye una mejora notable en la aplicación de las máquinas en cuestión al cosido de tubos, tales como mangas de camisa, de vestidos, pantalones de caballero, y otros.

20 Este brazo sale de la placa de la máquina sobre la que descansa la cabeza. Ya, en principio, la placa ha sido modificada puesto que el brazo, según su forma y condiciones para el montaje de los elementos mecánicos de transmisión, lo requiere no plano, sino como si fuese un codo o ángulo grande, mas bien acabando en forma de U alargada.

25 Para poder conseguir este brazo ha sido necesario estudiar detenidamente las piezas apropiadas a la transmisión que era necesario realizar y al mismo tiempo diseñarlo de tal modo que pudiera mecanizarse sin dificultad al objeto del montaje de aquellos elementos.

30 Para la transmisión se han previsto unos ejes debi-

100196



damente enlazados por engranes estudiados al efecto de que siguieran la posición del brazo, dentro de él, para mover y accionar la máquina y las lanzaderas cosiendo.

35 Aun cuando estos mecanismos no se consideran esenciales puesto que pueden variarse de acuerdo con cada caso de montaje, han sido representados juntamente con el brazo y la máquina (cabezal y columna), a efectos de mejor comprensión del objeto de protección, en los dibujos que se aportan en los cuales podemos ver:

40 Figura 1.ª alzado lateral de la máquina. En ella podemos apreciar el primer eje -1- que sale de arriba de la cabeza de la máquina y se une por un juego de engranes, no vistos, al eje central de la máquina, llegando hasta abajo donde está la nueva placa -2- que tiene aplicados cojinetes  
45 de soporte de otro eje (no visto tampoco en el dibujo) que mediante un juego de engranes transmite su movimiento al eje -3- que sube por el brazo -4-. Este brazo final, se une con un mecanismo de cardán y otros accesorios, que se encarga de graduar las lanzaderas para sus puntadas. Donde van alojadas  
50 las lanzaderas ha de existir el espacio mas reducido posible puesto que hay que alcanzar las menores dimensiones en ancho de la extremidad -5- del brazo, para la prenda que así lo requiera. Estas lanzaderas, como en casos conocidos, son des-  
55 plazables y regulables para señalar el ancho de los pespuntos. Cosiendo con una sola aguja está máquina permitiría la reducción del ancho del extremo del brazo, claro está, pero lo que se trata de conseguir es que con los dos pespuntos de que estará dotada para trabajos de confección que así lo requieren, el ancho sea le menor.

60 En la figura 2.ª se ha representado una planta del

100196



brazo y la placa que lo soporta, seccionada parcialmente, para que se observe su disposición flotante.

65 Por último, la figura 3.<sup>a</sup>, nos muestra un ejemplo del respunteado realizado por la máquina para la formación de un tubo -6- de tejido o materia capaz de ser cosida. Observe que la dirección de cosido es hacia fuera del brazo. Lo flotabilidad de dicho brazo permite la consecución de tubos cosidos de cualesquiera dimensiones en ancho y en largo. Precisamente su situación ha sido estudiada con este fin único.

70 No obstante ello, puede usarse para coser superficies planas tal como una máquina formal, con la ventaja además, de que si se considerara oportuno podría adosarsele de quita y pon, fácilmente desmontable, una mesa auxiliar a la altura máxima del brazo para sencillez del cosido plano.

75 Las diferencias conseguidas mediante el brazo especial en cuestión es que con una máquina plana normal puede hacerse una costura lateral y quedaría la pieza formando un tubo con un borde de cosido que resaltaría por la cara interior, pero no acabandolo definitivamente por doble respunte

80 visto, como ocurre ahora.

También hay máquinas de brazo más o menos alargado como sucede con las de ribetes, las de zapateros, y otros, en que la prenda, si la cosieramos formando un tubo habría que ir la metiendo en el brazo y no se podría sacar hasta que

85 dieseamos por terminado el trabajo de cosido. También existen las máquinas de columna de 16 o 20 centímetros de altura. En esta pequeña distancia hay que introducir la prenda e imaginando que fuese un pantalón considerese como hay que arrugarle y apretarle para, después de cosido, parar la máquina, sacar la prenda y volver a comenzar con otra.

90

100196

18



95

Con el brazo que ahora se ha descrito las prendas se van sucediendo sin parar y además con un descanso enorme para la operaria que no precisa de ningún esfuerzo, mayor rapidez de cosido y una gran producción que, consiguientemente, resulta mas económica.

100

Está previsto dotar a la máquina de un dobladillador para que al propio tiempo que se vá cosiendo quede hecho el dobladillo y rematada la prenda. También se le ha dotado de un pequeño volante, que aparece en los dibujos utilizable para mover la máquina o para cuando la operaria quiera utilizarlo manualmente para mayor comodidad para apoyarse y mover la máquina, en vez de utilizar el volante grande o principal de la cabeza.

105

El conjunto de mecanismos transmisores van cubierto por tapas de protección que evitan cualquier peligro para la operaria.

110

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

115

En resumen: EL Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

120

1.ª UN BRAZO ESPECIAL, PARA COSTURA DE TUBOS, EN MAQUINAS DE COSER, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una extensión hueca, en el interior de la cual se encuentran situados los mecanismos de las lanzaderas y la transmisión mecánica apropiada, cuya extensión hueca queda situada transversalmente respecto de la cabeza

100196



125

de la máquina y por debajo de las agujas, naciendo desde una mesa auxiliar que encierra mecanismos de transmisión y en una posición angular respecto del plano de dicha mesa, de tal modo que queda flotante para permitir la unión a su alrededor de los extremos abiertos de la prenda que ha de formar el tubo, que avanza en sentido favorable a la salida del brazo sin solución de continuidad.

130

2.ª Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, " UN BRAZO ESPECIAL, PARA COSTURA DE TUBO, EN MAQUINAS DE COSER ".

135

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

140

Madrid, 18 de Junio de 1963

ALFONSO UNGRIA

P.P.  
*[Handwritten signature]*

figura 1ª

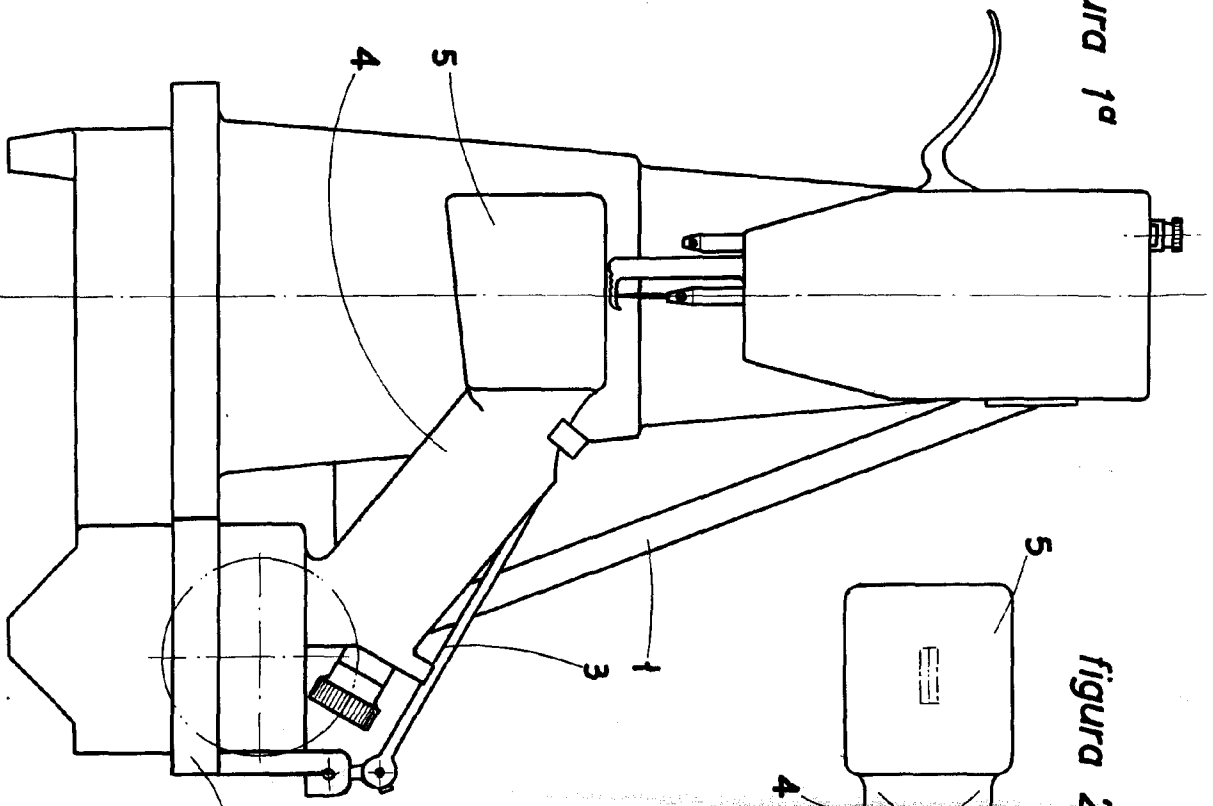


figura 2ª

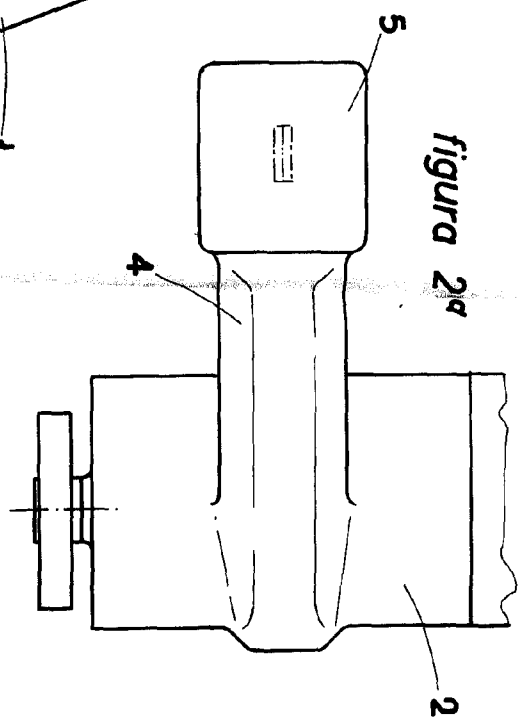
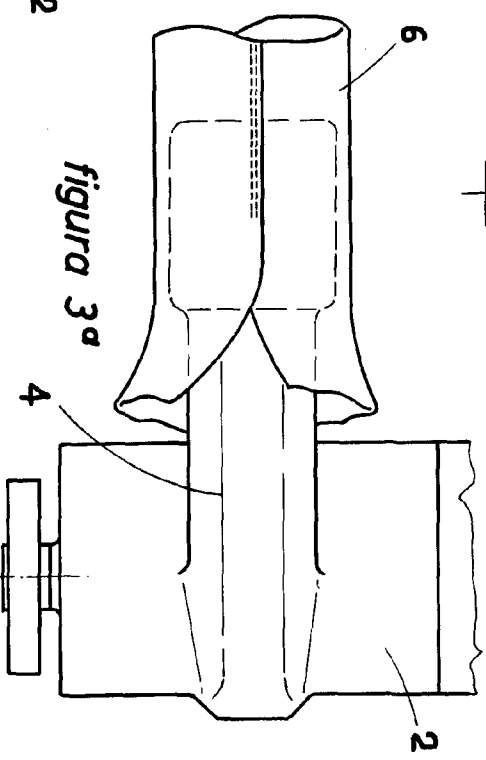


figura 3ª



ESCALA VARIABLE  
de 196  
Madrid,  
de  
ALFONSO UNGRÍA  
1911